



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Eufrasio de Jesús Patiño Ramírez.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Blanca del Socorro Gallego de Gómez
Radicado	2018-135
Auto de sustanciación	0978
Asunto	Reprograma audiencia.

Vista la solicitud allegada vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandada solicitando el aplazamiento de la audiencia, pues no había tramitado el despacho comisorio para recepción de testimonios, ni tampoco había podido localizar a los testigos, se accede a la solicitud y se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento el día treinta (30) de noviembre del corriente año (2021) a las dos (2) de la tarde; audiencia a la que comparecen presencialmente (a la sede del Juzgado) los testigos que ambas partes tengan para rendir testimonio. Partes y apoderados asistirán virtualmente, salvo quién no cuente con medios tecnológicos. Y dadas las dificultades para la prueba por comisionado, se prescinde de la misma.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--